



TRAMITADA  
11 DIC 2012  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION  
REF. POR S .....  
IMPUTAC .....  
ANOT. POR S .....  
IMPUTAC .....  
DEDUC. DTO.....

DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DV. EXENTA Nº 3158 DE 2010. Y DELEGA ATRIBUCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS AL SR. **MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ CARO**.  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
SANTIAGO, **11 DIC 2012**

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP Nº 1141, del 30 de Noviembre de 2006, y sus modificaciones, lo dispuesto en el artículo Nº41 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículos Nºs 22 y 67 del decreto con fuerza de ley Nº 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840, de 1964, el Decreto Supremo Nº 79, del 02 de Febrero del 2004, Resolución Exenta DV. Nº 3158 de 2010, y.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de delegar determinadas atribuciones que son de competencia del Director de Vialidad en funcionarios de su dependencia a fin de agilizar el funcionamiento del servicio.

RESUELVO:  
(EXENTO)

D.V. Nº **6999** /

1.- DÉJASE SIN EFECTO, la presente Resolución Exenta Nº 3158 de 2010, totalmente tramitada.

2.- DELÉGASE las siguientes atribuciones, al Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Subdirección de Recursos Humanos y Administración de la Dirección de Vialidad, Señor **MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ CARO**, Profesional - Arquitecto, Grado 5º EUS., Rut. Nº11.430.108-6, Contrata, con residencia en Santiago.

- A.1 Encargar cometidos funcionales a chóferes de su dependencia, de acuerdo a las asignaciones presupuestarias y programas aprobados.
- A.2 Autorizar la salida de bienes muebles del edificio y de las oficinas dependientes, como asimismo de los materiales que se encuentren sin utilización.
- A.3 Autorizar Permisos con Goce de Remuneraciones, hasta por 6 días hábiles.
- A.4 Autorizar Feriados Legales en conformidad al programa que fija anualmente la Dirección de Vialidad.
- A.5 Visar y autorizar el pago de arriendos de inmuebles, gastos comunes, servicios básicos (luz, agua, gas, teléfono, etc.), autopistas, permisos de circulación y otros pagos análogos necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad al reglamento DS Nº 1141 del año 2006 hasta por un monto de 1.000 UTM
- A.6 Elaborar los respaldos necesarios que acompañan la documentación de pagos.
- A.7 Celebrar convenios de suministros propios de su quehacer.

3.- ESTABLÉZCASE asimismo que las atribuciones delegadas serán ejercidas exclusivamente por el delegatario.

4.- DISPÓNGASE que la presente delegación de atribuciones entrará en vigencia, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

5.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Señor Manuel González Caro, Señora Subdirectora de Recursos Humanos y Administración, al Departamento de Desarrollo Organizacional, al Departamento de Personal, a la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.



GABINETE D.G.O.P.  
06 DIC 2012

Mariana Concha Mathies  
Directora General de Obras Públicas  
Subrogante

*[Signature]*  
Vº Bº  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*  
MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR DE VIALIDAD

Nº Procedo **63086200**  
Gabinete Godoy  
Subdirección General de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad